

Cumpliendo con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se elaboran las siguientes notas a los Estados Financieros, atendiendo a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa en apego a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

NOTAS DE DESGLOSE

Notas al Estado de Situación Financiera. Efectivo y Equivalentes:

Nota 1:

Al 30 de septiembre se registra montos por fondos revolvente asignado a servidores públicos y cuentas bancarias aperturadas por este instituto Electoral. Los instrumentos de Inversión se realizan con vencimiento diario.

Concepto		2018		2017
Efectivo	\$	0.00		0.00
Bancos	Participation of the second	2′534,215.74		-360,590.85
Fondo de afectación especifica		131,614.08	14.26	-5,972.40
Total de efectivo y equivalentes	\$	2'402,601.66	-\$	366,563.25

Derechos de recibir efectivo y equivalentes y bienes y servicios a recibir:

Nota 2:

Este rubro lo integran los derechos de cobro, originado en el desarrollo de las actividades por concepto de cuentas por cobrar.

Concepto	2018	2017
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 0.00	0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5′135,322.69	830,221.80
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de efectivo y equivalentes	\$ 5′135,322.69	\$ 830,221.80

Nota 3:

Cuadro de Deudores Diversos a Corto Plazo.

Descripción Descripción	A_90_días MXP	A_180_días MXP	A_365_días MXP	+_365_días MXP
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 5'135,322.69			
Total	5,135,322.69			





Cuadro Anticipos otorgados a proveedores y contratistas

Descripción	A_90_días MXP	A_180_días MXP	A_365_días MXP	+_365_días MXP
Derechos de Recibir Bienes y Servicios	\$ 0.00			
Total	0.00			

Bienes Disponibles para su transformación o consumo (inventarios):

Nota 4: Al 30 de Septiembre de 2018 no realizamos procesos de transformación o elaboración de bienes.

Nota 5: no se realizo costeo aplicado a inventarios al 30 de Septiembre de 2018

Inversiones Financieras:

Nota 6: No se realizo ningún fideicomiso al 30 de Septiembre de 2018

Nota 7:

Inversiones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, cuyo plazo es a vencimiento diario. El saldo al 30 de Septiembre de 2018, se refleja en el siguiente cuadro.

Inversiones Financieras	Importe	Uso o Significado
111500001 Inv. Banorte *****3391	\$ 0.00	Se Invierte saldo de la cuenta de asignación Estatal
Total	\$ 0.00	

Bienes Muebles y Muebles Intangibles:

Nota 8:

El Saldo de esta cuenta equivale al valor en libros de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Instituto Electoral del Estado de Campeche, adquiridos con recursos autorizados en los presupuestos de egresos, el monto de su depreciación se determina de forma anual.

Bienes Inmuebles.

Monto de todo tipo de bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones.

25/



Concepto	2018	2017
1231-1-0001 Terreno IEEC	\$ 4,255,815.53	\$ 4,255,815.53
Suma Bienes Inmuebles	\$ 4,255,815.53	\$ 4,255,815.53

Bienes Muebles.

Monto de bienes muebles requeridos en el desempeño de las funciones encomendadas al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Concepto	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 15,106,451.67	\$ 13,959,754.23
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 1,123,321.49	1,078,368.01
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 8,059,968.05	8,059,968.05
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 779,254.68	718,168.99
Suma de Bienes Muebles	\$ 25'068,995.89	\$ 23,816,259.28

Nota 9:

Activos Intangibles

Los activos Intangibles son propiedad del Instituto Electoral del Estado de Campeche, No representan una amortización en el ejercicio, en virtud que la vida útil, es el lapso de tiempo durante el cual se espera que el activo pueda contribuir al desarrollo de las funciones de este Ente.

Concepto	2018	2017
125110001 Programas de Computadora	\$ 1'096,790.20	\$ 1,096,790.20
125410001 Licencias Informáticas e Intelectuales	\$ 6,248,956.00	6,160,988.56
Suma Activos Intangibles	\$ 7'345,746.20	\$ 7,257,778.76

Estimaciones y Deterioros:

Nota 10:

Se realiza la actualización de los valores de los bienes Inmuebles tomando como base la del avalúo de mercado. El método de Depreciación de los bienes muebles se efectuó en apego a la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" considerando un uso normal y adecuado a las características del bien, en conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Depreciación, Deterioro y Amortización			
Partida		2018	
Depreciación Acumulada de bienes Muebles	\$	17′526,368.28	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$	17,526,368.28	

Otros Activos:

Nota 11:

Representa el monto de los valores que reflejan derechos parciales para afianzar el uso de un inmueble, en un plazo menor o igual a un año.

Descripción		
Efectivo		Importe
1191 (Arrendamiento)	\$	50,000.00
Total	\$	50,000.00

PASIVO

Este género se compone del pasivo circulante, en la que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar en operaciones presupuestarias, por pasivos en obligaciones laborales, acreedores diversos contabilizados.

Concepto	2018	2017
Pasivo Circulante	\$ 63'093,919.47	\$ 27,323,832.30
Pasivo No Circulante	2′764,424.20	2,300,424.20
Suma Pasivo	\$ 65'858,343.67	\$ 29,624,256.50





Pasivo Circulante:

Destaca lo siguiente

Descripción	Importe
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 1'828,666.13
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	12′171,434.26
Ingresos por Clasificar	0.00
Proveedores por pagar a Corto plazo	\$ 44'755,214.86
Otras cuentas por pagar a corto plazo	0.00
Suma Pasivo Circulante	\$ 58'755,315.25

Nota 13:

Al 30 de Septiembre de 2018, no tenemos Fondos de Bienes de Terceros en Administración.

Nota 14:

Al 30 de Septiembre de 2018, no se tienen pasivos diferidos.

II.- Notas Al Estado de Actividades Ingresos de Gestión:

Nota 1:

Los recursos públicos son el único medio de financiamiento que permiten solventar las funciones propias del Instituto Electoral del Estado de Campeche, atendiendo a las obligaciones de pago.

Nota 2:

El Importe de los Ingresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, al 30 de Septiembre de 2018, asciende a \$ 175'999,605.00

Ingresos y Otros Beneficios	Importe
Transferencias a Órganos Autónomos (Asignaciones)	\$ 175'999,605.00
Aportaciones Pendientes de Recibir	\$
Total	\$ 175'999,605.00



Gastos y Otras Pérdidas:

Nota 1:

Cuentas de Gastos de Funcionamiento, Transferencias, participaciones.

Descripción	Saldo
Gastos de Funcionamiento	\$ 159'126,827.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	48'296,729.10
Participaciones y aportaciones	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda	0.00
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	0.00
Suma de Gastos y Otras Perdidas	\$ 207'423,556.64

Concepto	Importe
Remuneraciones al Personal de Carácter permanente	\$ 36'966,520.01
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$ 716,220.51
Seguridad Social	\$ 6′748,298.50

III.- Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Nota 1:

Las variaciones en el **patrimonio contribuido** representan las aportaciones que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Instituto Electoral del Estado de Campeche, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten, para este Ente No existieron variaciones.

Nota 2:

Las variaciones en el **patrimonio generado** representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan.

20



Patrimonio Generado

Descripción	S	Saldo
Resultado del Ejercicio	-\$	31'260,715.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$	46'897,387.00
Revalúo	\$	0.00
3220000018 Resultado del ejercicio 2014	\$	29'633,514.00
Total	-\$	48'455,827.00

IV.- Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Nota 1.-El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2017	2018
BANCOS/TESORERÍA	-2'534,215.74	\$ 2'779,977.34
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	131,614.08	\$ 131,614.08
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$ 681,694.26	\$ 681,964.26
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	-1'720,637.40	3'593,555.68

Nota 2.- Monto de Inversión en bienes muebles al 30 de Septiembre de 2018 derivados de de subsidios se muestra como sigue:

Descripción	2017	Inversión 2018
Bienes muebles	23'816,259.28	25'068,995.89
Activos intangibles	7'257,778.76	7'345,746.20
Total	31,074,038.04	32'414,742.09

25

0



Nota 3.-Conciliación del Flujo Neto por actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios.

Descripción	2017	Inversión 2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-17'689,506.00	-31'260,715.00
Movimientos de partidas que no afectan el efectivo	0.00	0.00
Menos Depreciación	2'752,622.49	0.00
Total	-14'936,883.51	-31'260,715.00

V.-Conciliación Entre Ingresos Presupuestarios y Contables.

Instituto Electoral del Estado de C Conciliación entre los Ingresos Presupues Del 1 de Enero al 30 de Septiemb (Cifras en pesos)	starios y Contables	
1. Ingresos Presupuestarios		\$175'999,605.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$163,237.00
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	19,819.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	143,418.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$176'162,842.00





Instituto Electoral del Estado de Campech Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Ga	e Istos Contables	
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 20	18	
1. Total de egresos (presupuestarios)		208,764,26
2. Menos egresos presupuestarios no contables		41240.70
Mobiliario y equipo de administración	1'146,697	1'340,70
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	44,953	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	44,955	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	61,086	
Activos biológicos	01,000	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	87,967	
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda publica	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
	U	
. Más Gasto Contables No Presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	



NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidad contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contable:

Descripción	1	Saldo Inicial
751000001	Contratos de Inversión Deudora	0.00
752000001	Contratos de Inversión Acreedora	0.00
Total		

Cuentas de Orden Presupuestaria

Cuentas de Orden	Saldo	
Ingresos		
Ley de Ingresos Estimada	\$	207,633.911
Ley de Ingresos por Ejecutar		0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		0
Ley de Ingresos Devengada	\$	- 80,497,615
Ley de Ingresos Recaudada		80,497,615
Presupuesto de Egresos		
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$	207,633,911



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.-Introducción: El Instituto Electoral del Estado de Campeche, es un Organismo Público del Estado, creado por Decreto oficial expedido y publicado el 4 de enero de 1997, de carácter permanente, Autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función Estatal de organizar elecciones del Estado de Campeche, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Los Estado Financieros son la presentación estructurada de la situación y desarrollo financiero del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al 30 de Junio de 2018, describen información financiera a los usuarios, al Congreso del Estado y a los ciudadanos. La Información es relevante y suficiente, relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en documentos, incorporando actualizaciones de los últimos acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización alineado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- 2.-Panaroma Económico: El Instituto Electoral del Estado de Campeche administra de forma autónoma su patrimonio, ejerciendo de forma íntegra y directa su presupuesto, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2018(Publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 12 de Diciembre de 2017).
- **3.-Historia:** Antecedentes, con fecha 30 de noviembre de 1996, por el decreto numero 200, por el cual fueron reformados varios artículos de la Constitución Política del Estado de Campeche, entre ellos el artículo 24, señala que "la organización de las elecciones estatales y municipales es una función Estatal que se realizara a través de un Organismo Público Autónomo denominado Instituto Electoral del Estado".

4.-Objeto Social:

1.-Contribuir al desarrollo de la vida democrática:

Esto es, influir en la sociedad de tal manera que se adquiera una conciencia colectiva sobre la importancia de acudir a las urnas para elegir a sus gobernantes, mediante su voto que es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

2.-Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos:

Contribuir que los partidos políticos debidamente registrados puedan ser una opción real en la sociedad, y conozcan plenamente los derechos y las obligaciones que la propia ley les señala

7/



- 3.-Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones:
- a).-Integrarse al Registro Estatal de Electores
- b).-Votar para elegir gobernantes.
- c).-Ser votado para cargos de elección popular
- d).-Constituir partidos políticos locales y pertenecer a ellos
- e).-Integrar las mesas directivas de casilla, cuando para ello sea convocado.
- 4.-Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado y los integrantes de los Ayuntamientos y Juntas Municipales:

El Instituto debe garantizar la celebración periódica de las elecciones locales, en un sistema republicano donde exista la renovación de los integrantes de los órganos del poder del Estado, electos a través del sufragio. Así mismo, el Instituto vigila que todos los actores políticos participantes se conduzcan en un marco de respeto, tolerancia, dialogo y concertación, logrando con ello elecciones pacificas.

5.-Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio:

El Instituto tiene la obligación de observar cuidadosamente cómo, cuándo y dónde y quién emite el voto, para lograr que la voluntad suprema del electorado, vertida en el voto, sea respetada, asegurando la cuantificación exacta de todos y cada uno de los votos emitidos y el estricto respeto de la asignación del voto al destinatario que el elector haya seleccionado.

6.-Realizar la promoción del voto y contribuir a la Difusión de la Cultura Política Democrática:

El Instituto participa permanentemente en la promoción de la Cultura Política Democrática, fomentando los valores cívicos, coadyuvando para que los ciudadanos, estén conscientes de su participación en los procesos electorales estatales por medio del voto. Así mismo debe contribuir al fortalecimiento y conocimiento de los valores democráticos: igualdad, participación, iniciativa, confianza, solidaridad, tolerancia, respeto y dialogo entre todos los sectores de la sociedad.

Principal actividad: El Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), depositario de la autoridad electoral, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones en términos de lo que dispone el Artículo 24 de la Constitución Política del Estado.

Ejercicio Fiscal: correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2018.

Régimen Jurídico: De conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Campeche y Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, El Instituto Electoral del Estado de Campeche es un organismo púbico, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar elecciones





Consideraciones fiscales: En materia sobre el impuesto sobre la Renta, está obligado presentar declaración y pago provisional mensual y declaraciones anuales siguientes.

- -Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones sobre sueldos y salarios.
- -Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios
- -Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones por servicios profesionales
- -Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Asimismo debe presentar declaración informativa Múltiple Anual (sueldos, salarios, asimilados, subsidios)

En relación a las contribuciones fiscales estatales se tiene la obligación de presentar la declaración y pago de Impuesto sobre Nominas.

El Instituto está incorporado al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Estructura Organizacional: Instituto Electoral del Estado de Campeche, para dar cumplimiento a sus funciones, obligaciones y atribuciones en todo el territorio de la entidad, se conforma de los siguientes órganos centrales y órganos descentralizados:

1. Órganos Centrales.

Son de carácter permanente y tienen como sede la ciudad de Campeche. (Arts.154 y 159)

- a) El Consejo General;
- b) La Presidencia del Consejo General;
- c) La Secretaría Ejecutiva del Consejo General; y
- d) La Junta General Ejecutiva.

Direcciones:

- Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas;
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral: v
- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Órganos Técnicos:

- Contraloría Interna;
- -Asesoría Jurídica, y
- -Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticas y Agrupaciones Políticas.

Órganos en materia de Transparencia:

- Unidad de Acceso a la Información Pública.
- 2. Órganos Desconcentrados.

De igual forma, el Código contempla los órganos desconcentrados, dependientes del IEEC, como aquellos que únicamente funcionan durante los procesos electorales, y son:(Art. 188 al 219)

- a) Veintiún Consejos Distritales:
- · I al VI, en San Francisco de Campeche;
- · VII, en Tenabo;
- · VIII al XI, en Ciudad del Carmen;
- XII, en Sabancuy;
- XIII, en Escárcega;



- · XIV, en Candelaria;
- · XV en Champotón;
- · XVI en Seybaplaya;
- · XVII, en Calkiní;
- · XVIII, en Hopelchén;
- · XIX, en Hecelchakán:
- XX, en Palizada; y
- · XXI, en Xpujil.
- b) Tres Consejos Municipales:
- Municipio de Campeche;
- Municipio de Carmen;
- · Municipio de Champotón:
- c) Las Mesas Directivas de Casilla.
- 5.-Bases de preparación de Estados Financieros: Se utiliza la normatividad emitida por la CONAC y las disposiciones legales aplicables. De conformidad a los artículos 44 al 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable y Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitida por el CONAC. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros. Utilización de postulados básicos: sustancia económica, revelación suficiente, importancia relativa, consolidación de la información financiera, devengo contable, periodo contable, valuación dualidad económica y consistencia.

El Instituto Electoral del Estado de Campeche utiliza la herramienta tecnológica denominada Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.net versión 1.8.0.5 desarrollado por INDETEC, integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.

6.-Politicas de Contabilidad: El Sistema de Contabilidad utilizado por el Instituto, reúne los principios, normas y procedimientos de registro contable, tiene la finalidad principal de informar sobre las operaciones financieras, contables, presupuestales y patrimoniales. Alineados con el catalogo general de cuentas

expedido por el CONAC. Se informa método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección.

- 7.-Posición Monetaria: los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del Instituto Electoral del Estado de Campeche, no incorpora activos y pasivos que representan derechos y obligaciones en moneda extranjera.
- 8.-Reporte Analítico de Activos: se representa saldos iniciales, movimientos y saldos al 30 de Septiembre de 2018.





- 9.-Fideicomisos, Mandatos y Análogos: El Instituto no cuenta con la figura de fideicomisos.
- **10.-Reportes de Recaudación**: El Instituto Electoral del Estado recibe asignaciones mensuales del presupuesto autorizado, por lo cual no tiene reportes y análisis de recursos recaudados de ninguna índole.
- 11.-Informacion de Deuda Pública y Reporte Analítico de la Deuda. Al 30 de Septiembre de 2018 al no tener Deuda Pública, tampoco se realizo ningún analítico al respecto.
- 12.-Calificación otorgadas: Al 30 de Septiembre de 2018 no se realizo ninguna transacción que fuera sujeta a calificación crediticia.
- 13.-Proceso de Mejora: Este Organismo cuenta con un Control Administrativo que permite del manejo adecuado de los inventarios y a realiza por lo menos una vez al año el inventario físico de sus bienes, el cual coincide con los saldos presentados en las cuentas de activo. El registro de las operaciones de gasto se contabiliza conforme a la fecha de realización independientemente de su pago y el ingreso cuando este de realize efectivamente. Inversiones temporales, aun cuando no se considera una actividad propia se realizan inversiones aplicando temporalmente los recursos disponibles en cuentas productivas que generan rendimientos financieros a favor del instituto.
- **14.-Informacion de Segmentos**: como el Programa Presupuestario es especifico, organización de procesos electorales, las actividades a realizar no requieren de segmentar por áreas geográficas o bien por multiplicidad de actividades.
- **15.-Eventos posteriores al cierre:** Para el Ejercicio Fiscal 2018 el Instituto Electoral del Estado de Campeche, no tiene operaciones posteriores al cierre, que afecten económicamente.
- **16.-Partes relacionadas:** En las transacciones y operaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **no existen** partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto, toda vez que los recursos con los que se opera son autorizados por el Congreso del Estado a través del Decreto número 31 del Presupuesto de Egresos, a su vez los recursos son ministrados a través de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.





17.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros: Los Estados Financieros están rubricados en cada página de los mismos e incluyen la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

L.A.E. JOSE LUIS REYES CADENAS

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS C.P. RAUL JOSÉ PALMA CORCUERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y

FINANZAS